D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día cinco de Marzo de dos mil dieciocho, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a cinco de Marzo de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, ordinaria de 11 de Diciembre de 2.017 y Extraordinaria de 28 de Diciembre de 2.017, que han sido repartidas con la convocatoria.

Sometido a votación, quedan aprobadas por unanimidad de los tres miembros presentes.

II.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE "RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTOS EN C/ LA PLAZA, C/ LOS ARCOS Y PLAZA ESPAÑA DE AGUAVIVA": Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Diciembre de 2017 se aprobó el expediente y las condiciones jurídicas, económicas y técnicas para la adjudicación de las de obras de "Renovación de Redes y Pavimentos en c/ La Plaza, c/ Los Arcos y Plaza España de Aguaviva", por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada, y asimismo se delegó en la Alcaldía para que realizase la clasificación de las proposiciones, que debían ser recibidas y valoradas previamente por la unidad técnica.

Visto que con fecha 8 de Enero de 2018 se publicó anuncio de licitación por plazo de veintiséis días en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el Perfil del Ayuntamiento de Aguaviva, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que con fecha 8 de Febrero de 2018 la unidad técnica procedió a la valoración de las proposiciones y a efectuar propuesta de adjudicación a favor de la empresa Montajes

Hidroaragón S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Atendido el Decreto de Alcaldía de fecha 8 de Febrero de 2018, por el que se clasifican las proposiciones presentadas por los candidatos, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	**PRECIO OFERTADO (IVA Excluido)**
Montajes Hidroaragón S.L.	61.283,42
Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L.	64.197,31
Gestimax Gestión y Servicios S.L.	66.850,00
Aragonesa de Obras Civiles, S.L.	67.900,00
Ingeniería y Obras Aragonesas del Ebro, S.L. (INOBARE)	70.673,12

Atendido que con fecha 20 de Febrero de 2018 la empresa Montajes Hidroaragón S.L. presentó la documentación exigida.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa Montajes Hidroaragón S.L. el contrato de obras de "Renovación de Redes y Pavimentos en c/ La Plaza, c/ Los Arcos y Plaza España de Aguaviva",, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada, por importe de sesenta y un mil doscientos ochenta y tres euros y cuarenta y dos céntimos (61.283,42 €) al que se adicionará el 21 % de IVA, (12.869,52 €) lo que supone un total de setenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (74.152,94 €).

SEGUNDO.- Disponer el gasto para la obra "Renovación de Redes y Pavimentos en c/ La Plaza, c/ Los Arcos y Plaza España de Aguaviva" con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.61901 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a los interesados.

III.- LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR D. ALFREDO BLASCO MILIAN: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Alfredo Blasco Milián, solicitando licencia municipal para Rehabilitación de cubierta en Edificio Existente, Vivienda en Calle Alta n° 30, acompañando al efecto el correspondiente proyecto técnico, redactado por el arquitecto D. Daniel Lecina Lacueva de D.L.2. Arquitectura S.L.P. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de

Aragón, vistos los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda conceder a D. Alfredo Blasco Milián, la licencia solicitada con sujeción a las condiciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento y que se indican en la misma y previo pago de las Tasas correspondientes.

IV.- LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR Dª ISABEL SAN BENITO MIR Y D. SERGIO MESA MONFIL: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Dª Isabel San Benito Mir y D. Sergio Mesa Monfil, solicitando licencia municipal para Sustitución de Cubierta y Refuerzo Estructural en Edificio Existente, en Calle Tras Iglesia nº 6, acompañando al efecto el correspondiente proyecto técnico, redactado por el arquitecto técnico D. Joaquín Mir Sancho de A.T.D.O. S.L.P. y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Teruel, vistos los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda conceder a Dª Isabel San Benito Mir y D. Sergio Mesa Monfil, la licencia solicitada con sujeción a las condiciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento y que se indican en la misma y previo pago de las Tasas correspondientes.

V.- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:

A Dª Teresa Ejarque Ripoll, para saneado de desagües, picado de paredes en mal estado, lucido de paredes con mortero de cal y arena, limpieza de escombros, repaso de paredes empapeladas y colocación de rejillas de ventilación, en casa-vivienda de la calle Alta nº 32.

A Dª Magdalena Monfil Espada, para tirar algún tabique, limpieza de escombros, nuevos tabiques, repasos de yesos en paredes y colocación de nuevo pavimento y rodapiés (45 m2), en casa-vivienda de la calle Larga nº 29.

A D. Wenceslao Pastor Soro, para picado de fachada hasta la altura de puerta callejón, saneado y jarreado de cal y arena y recogida de escombros, en casa-vivienda de la calle Alta nº 33.

A D. José Amela Sabaté, para apuntalado y derribo de tres revoltones deteriorados por dos rollizos quemados, derribo de chimenea colgada de la pared, retirada de escombros, colocación de dos vigas de madera y reconstrucción de revoltones, en casa-vivienda de la calle Pilar nº 7.

A D. Rafael Membrado Espada, para reformar suelo cocina y baño y fachada, en casa-vivienda de la Avda. de la Fuente n° 34.
A D. José-Vicente Andrés Zurita, para cambiar puerta de entrada a cochera y escalera y pavimento dos pisos 40 m2 en edificio de calle Carrero s/n.
A Dª Meritxell Pajares Ramírez, para instalación de un cartel informativo de servicio en el recinto de la gasolinera ubicada en el cruce de las carreteras A-225 y TE-8301.

A cada una de ellas se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

VI.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos n° 1, por un importe total de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro Euros con seis céntimos. La relación de pagos n° 2, por un importe total de siete mil cuatrocientos tres Euros con veintisiete céntimos. La relación de pagos n° 3, por un importe total de veintiséis mil setecientos cuarenta y un Euros con cuatro céntimos y la relación de pagos n° 4, por un importe total de cuatro mil seiscientos quince Euros con cuarenta y nueve céntimos.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

V° B°
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA (Teruel)